



COMUNICADO ESPECIAL

MADRID, 21 DE ABRIL DE 2015

Ante el reciente suceso del fallecimiento de un profesor en un instituto de enseñanza secundaria de Barcelona, a causa de las heridas infringidas por un alumno, quien ha atacado asimismo a otras personas de ese mismo centro, la Asociación GSIA desea expresar su solidaridad con el dolor y la tristeza que en este momento afligen a las personas y familiares directamente afectados y a toda la comunidad escolar.

Al mismo tiempo lamenta el tratamiento superficial e inadecuado que se da a este tipo de sucesos en los medios de comunicación, por cuanto en ellos se "cosifica" a niños y niñas, aludiendo a su condición de "menores" como una categoría que permitiría tratarlos como una clase diferente de personas y desata una acusación general a todos ellos como seres depravados, inmorales, antiéticos, desvalorizados o perversos, a quienes es necesario aplicar castigos ejemplares.

Creemos que los niños tienen un mundo como personas y que entre ellos hay casos de enfermedad, así como circunstancias atribuibles a las condiciones sociales, económicas, etc., en las que viven, más que a su condición de niños, y que por tanto requieren de un tratamiento orientado hacia la enfermedad y la situación concreta. Los niños tienen unos valores a defender y potenciar, lejos de los estereotipos sociales que se difunden y que es necesario investigar y darles voz para aprender de ellos también.

No estamos de acuerdo con el tratamiento desvirtuado que se ofrece como imagen de los niños, calificándolos de viciosos de las nuevas tecnologías y de carentes de valores. Aun así NO parece que este caso sea un buen ejemplo de un problema de valores, sino mas bien de las presiones a las que se ve sometida la infancia de hoy en una sociedad cada vez más deshumanizada, que no responde a sus necesidades naturales y produce enfermedad mental hasta el punto, no solo de que llegan a matar a otros, sino a darse muerte a si mismos, como indica el dato de que la mayoría de los suicidios se producen en gente de entre 10 y 25 años.

Ante este desgraciado suceso, debemos aludir, no obstante, al artículo 40 de la Convención de los Derechos del Niño, vigente en nuestro país, donde se reconoce "el

derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable, a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, de forma que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover su reintegración y que asuma una función constructiva en la sociedad". Se establece también en este artículo que debe garantizarse que el niño "se presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley".

Desde la Asociación GSIA reclamamos que, se considere a los niños y niñas, y en este caso en particular, al aludido y a todos sus compañeros y compañeras de centro, en su integridad y dignidad, como personas. Respetando su realidad de niños como iguales y no como menores respecto de nosotros, los mayores.

Contacta con GSIA:

www.grupodeinfancia.org
infogsia@grupodeinfancia.org

Vocalía de Comunicación:

Kepa Paul Larrañaga

630 043 816